CERTIFICADO NRO. 007

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ, NIT 900.811.423-7

CERTIFICA

Que, una vez revisadas las bases de datos físicas y digitales de los expedientes contractuales de la entidad, así como la información registrada en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se evidencia que la señora CAROLINA OSORIO NARVÁEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.159.361, expedida en Pereira (Risaralda), presenta el siguiente historial de contratación con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí:

CONTRATO: No. 014 – 2025

FECHA SUSCRIPCIÓN: 22 de enero de 2025
CONTRATISTA: CAROLINA OSORIO NARVÁEZ
CEDULA CIUDADANÍA: 42.159.361 expedida en Pereira Risaralda
CONTRATANTE: Parque Temático Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.
NIT: 900.811.423-7
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA APOYAR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y EL EQUIPO DE CONTABILIDAD EN LA GESTIÓN CONTABLE REQUERIDA PARA LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI.
VALOR CONTRATO: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.400.000), pagaderos mediante ACTAS MENSUALES VENCIDAS por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($3.800.000), o valor proporcional al tiempo de servicios prestados.
FECHA DE INICIO: 22 de enero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 25 de septiembre de 2025.

OTROSÍ 01 – ADICIÓN Y PRORROGA

FECHA SUSCRIPCIÓN: 19 de septiembre de 2025
VALOR ADICIÓN: DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 12.666.666,00) pagaderos mediante ACTAS MENSUALES VENCIDAS por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($3.800.000), o valor proporcional al tiempo de servicios prestados.
FECHA PRORROGA: hasta el 31 de diciembre de 2025.
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: Vigente

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO
Director Jurídico
Parque Temático Flora y Fauna de Pereira S.A.S